



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

CORDOBA, 21 OCT 2009

VISTO, El Cudap Expte. N° 0027410/2009, por el cual la Sra. Prof. Titular de la Cátedra "A" de Sociología Jurídica, solicita la designación del Ab. SEBASTIÁN VIQUEIRA, DNI 27.445.887, en un cargo de Auxiliar docente en la mencionada asignatura;

Y CONSIDERANDO:

- Los fundamentos explicitados y constancia obrante en los actuados;
- Lo dictaminado por Secretaria Académica de la Facultad;
- Que siendo menester asegurar la prestación del servicio resulta procedente designar al personal en cuestión;
- Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;
- Que la designación en cuestión encuadra en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93;
- Lo dispuesto por Ord. HCS N° 5/95;

Por ELLO, Y Ad.referendum del H. Consejo Directivo:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1° Designar al Ab. SEBASTIÁN VIQUEIRA, DNI 27.445.887, en un cargo docente de Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (C.119) en la asignatura Sociología Jurídica Cátedra "A", a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2010, ó antes si el cargo fuera provisto por concurso, reconociéndole al mismo tiempo en forma excepcional y por única vez conforme ord. HCS. 5/95, los servicios que presto en tales funciones desde el 10 de Agosto de 2009 y hasta ayer, encuadrando las mismas en disposiciones del Anexo II del Dec.1610/93.

Art.2° El Ab. Viqueira, deberá concurrir a la Caja complementaria de Jubilaciones y pensiones del personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presenten el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS. 12/85 (t.o. 1990)

Art. 3°.- Protocolícese, Gírese copia a Secretaria Académica y Dirección General de Administración de la Facultad y ELÉVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.



[Firma manuscrita]

CONT. JOSE MARIA GARC.
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°

143



[Firma manuscrita]

DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA